



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

000310

00086

ACUERDO DE CONCEJO N° 083 -2003/MDJLByR

J. L. Bustamante y Rivero 2003, agosto 18

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO.-

En Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 12 de agosto del 2003, el Expediente Técnico de la obra "Muro de Contención Malecón Paucarpata", y;

CONSIDERANDO .-

Que, uno de los objetivos de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero es el encauzamiento de las torrenteras ubicadas dentro de la jurisdicción del distrito, a fin de resguardar las zonas urbanas colindantes con las torrenteras;

Que, el indicado expediente señala la ejecución de la obra "Muro de Contención Malecón Paucarpata" el mismo que tendrá como meta física la construcción de un muro de contención de concreto ciclópeo de 35 ml. el mismo que servirá para el encausamiento de la torrentera ubicada en el sector y la protección de viviendas adyacentes, así como para el aprovechamiento de las áreas adyacentes a la torrentera para crear áreas verdes y vías de tránsito peatonal y vehicular;

Que, la indicada obra se ejecutará bajo la modalidad de adjudicación Directa, por un monto de S/. 74,526.30 nuevos soles;

Por estas consideraciones y en uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con el voto por Unánime del Concejo Municipal.

SE ACUERDA :

ARTICULO UNICO.- APROBAR la ejecución de la Obra "Muro de Contención Malecón Paucarpata" conforme al Expediente Técnico elaborado por la Dirección de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CUMPLASE

AZT/FPF/err
Alcaldía
D. Municipal
Sec. General
Asesoría Legal
Administración
Unidad de Logística
DDIU
Obras Públicas



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

[Firma]
Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE

